

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.975

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EJERCICIO FISCAL 2017 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los Ingresos de la Entidad Descentralizada (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines), por un monto total de G. 32.977.797.646 (Guaraníes treinta y dos mil novecientos setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

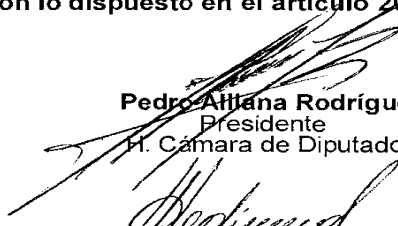
Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines), por un monto total de G. 32.977.797.646 (Guaraníes treinta y dos mil novecientos setenta y siete millones setecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

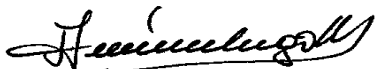
Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Aiffana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 16 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES

Holguín Mahués Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/2

LEY N° 5.975

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
24 04	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCION						
10	RECURSOS PROPIOS	55.000.000.000	0	55.000.000.000	0	32.977.797.646	67.977.797.646
	TOTAL	55.000.000.000	0	55.000.000.000	0	32.977.797.646	87.977.797.646

24-04-2-001-00-00

Entidad :	24 04	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPL. DE BANCOS Y
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL
Unidad Responsable :	1	ADMINISTR. DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. BANCARIOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
821	30	001	99	J.P.EMPL.PUB.Y.PRIV.	298.475.834.235	-15.300.000.000	283.175.834.235	0	32.977.797.646	316.153.631.881
Total:					298.475.834.235	-15.300.000.000	283.175.834.235	0	32.977.797.646	316.153.631.881
Totales:					298.475.834.235	-15.300.000.000	283.175.834.235	0	32.977.797.646	316.153.631.881